

**Gobernación
Provincia de
Melipilla**

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

RESOLUCIÓN EXENTA N° 886

**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO REPARACIÓN E
INSTALACIÓN ELÉCTRICA EDIFICIO PADRE
HURTADO**

MELIPILLA, 06 DE MARZO DE 2017

VISTOS,

La creación del Sistema de Compras Públicas Portal Internet mercadopublico.cl, por D.S. 1.312 de 1999 del Ministerio de Hacienda; Oficio Circular N° 4 del 20 de enero de 2003, que instruye acerca de la transparencia en las contrataciones públicas; las facultades que me otorga la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO,

La solicitud de la Sra. Karen Cisterna Alvarez, Jefa de Administración y Finanzas(S) en Memorándum N° 09 del 28 de febrero del 2017, respecto a la reparación e instalación eléctrica en el departamento 31 del edificio Padre Hurtado; la naturaleza de la negociación y lo dispuesto en el Art. N° 10, 7 letra n) de su Reglamento, cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, de vulnerabilidad social.

RESUELVO,

AUTORÍCESE el Trato Directo con Orden de Trabajo u Orden de Compra los siguientes proveedores:

Proveedor:	VICTOR RIVEROS MORALES
Nombre Contratación:	REPARACIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA EDIFICIO PADRE HURTADO
RUT:	14.240.381-1
Valor:	\$ 460.000 INCLUYE 19% IVA
Imputación:	EDIFICIOS PADRE HURTADO 2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLL/MIN/RRP/GAG/JML

DISTRIBUCIÓN

- Depto. Admisión y Finanzas
- Archivo Of. de Partes
- ID



CRISTINA SOTO MESINA
GOBERNADORA PROVINCIAL DE MELIPILLA